

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8312 *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Badajoz,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal 0000287/2013, referente al concursado PROMOCIONES ALCÁZAR ZAFRA, S.L., con CIF B-06298657, por Decreto de fecha 27 de febrero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación, y la formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.

2.- La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley.

3.- Se declara disuelta la mercantil PROMOCIONES ALCÁZAR FAFRA, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Badajoz, 27 de febrero de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140009652-1